



**CUADRO DE
CARACTERÍSTICAS
DEL CONTRATO DE
SUMINISTROS
DENOMINADO
"AMUEBLAMIENTO
VESTURARIOS
FRONTÓN
COLEGIO/INSTITUTO.
"**

CONTRATO SUPERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO NO

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

A. PODER ADJUDICADOR

1. Poder adjudicador: Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz)
2. Órgano de contratación: Alcaldía
3. Responsable del contrato: Deportes
4. Dirección del órgano de contratación/teléfono/fax/email: Plaza Los Fueros, 3 - 31110 - Noáin

B. OBJETO DEL CONTRATO

****1. Descripción del servicio:**

Una vez finalizadas las obras de los vestuarios del frontón del Colegio/Instituto de Noain se hace necesario el amueblamiento de los mismos.

2. Necesidades a satisfacer (objeto):

Amueblamiento vestuarios frontón colegio/instituto.

3. Codificación:

Código CPV: Se indica en el apartado B4. (Lotes)

4. Lotes

- nº de lotes: 1
- Justificación de la no división en lotes: Dada la naturaleza del suministro no es





conveniente aplicar lotes.
LOTE 1 Código CPV: 28000000
Descripción del lote: Amueblamiento vestuarios frontón colegio/instituto.
Valor estimado: 28.212,45 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 28.212,45 € IVA%: 21 %
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 34.137,07 €
Lugar de ejecución: Noain

****5. Admisibilidad de variantes ****

No

6. Naturaleza jurídica**

Administrativa.

C. PRECIO DEL CONTRATO

****1. Presupuesto de licitación ****

El presupuesto total de licitación es de 28.212,45 € IVA excluido.

2. Valor estimado

El valor total estimado del contrato es de 28.212,45 € IVA excluido.

3. Sistema de determinación del precio.

tanto alzado

****4. Anualidades (IVA incluido, salvo exención de IVA) ****

Las anualidad presupuestaria (IVA incluido) asciende a: 34.137,07 € contra la(s) partida(s) presupuestaria(s): 0-34100-62501 "Mobiliario Vestuarios Instalaciones Deportivas"

****5. Revisión de precios: ****

NO

****6. Financiación con Fondos externos: ****

No

7. Forma de pago:

Pago a los 30 días desde el registro de la factura en FACE.

8. Abonos a cuenta:

NO

D. DURACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN

1. Duración inicial del contrato



1 mes

**2. Plazos parciales: **

NO

**3. Prórroga: **

0 años

4. Plazo de garantía:

5 AÑOS

5. Lugar de ejecución del contrato:

Según lo especificado en el apartado B.4 relativo a los lotes.

E. GARANTÍA

Garantía definitiva: 4 % Importe del importe de la adjudicación anual

F. SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

1. Solvencia económica y financiera

Se recomienda Declaraciones formuladas por entidades financieras y en el caso de profesionales, un justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

2. Solvencia técnica o profesional

Relación de los principales suministros efectuados durante como máximo los tres últimos años en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los que al menos 3 deberán ser de importe superior al de precio de licitación de este contrato.

G. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

**1. Sobre o Archivo Electrónico nº 1: **

La documentación concreta que debe figurar en este sobre es la siguiente:

- Declaración responsable de la persona licitadora, conforme al Anexo I que se adjunta al presente Pliego, indicando entre otras cuestiones, que cumple los requisitos para contratar conforme al artículo 55 LFCEP.

Si hay publicidad en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) además de la declaración anterior será necesario:

- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) de la persona licitadora debidamente cumplimentado. Su cumplimentación se realizará a través de la dirección: <https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espdl-web/filter?lang=es> y el



archivo xml publicado en el anuncio de licitación.

2. Sobre o Archivo Electrónico nº 2:

**** DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUALITATIVOS DE LA OFERTA ****

Se incluirá la documentación relativa a los criterios del apartado J.1.1

3. Sobre o Archivo Electrónico nº 3:

**** DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS****

Se incluirá la documentación relativa a los criterios del apartado J.1.2

H. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES

1. Plazo de presentación de las ofertas:

El plazo de presentación de ofertas será el que se indique en la Plataforma de Licitación Electrónica del Gobierno de Navarra.

2. Lugar:

Plataforma de Licitación electrónica del Gobierno de Navarra

I. MESA DE CONTRATACIÓN

Presidencia.- D. Sebastián Marco Zaratiegui, Alcalde del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz). Suplente.- Francisco Javier Erro Lacunza, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz). Vocales: - D. Carlos Revilla Pascual, Interventor del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz). - Don Víctor Mendivil Zubizarreta, Secretario del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), o quien legalmente le sustituya. - Dña. Begoña Lausin Serrano, Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz). -D. Lorenzo Condado Prin, Técnico del Área de Deportes del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).

J. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1. Criterios de adjudicación:

1.1 Criterios de adjudicación subjetivos (sin aplicación de fórmula):

No existen criterios sin aplicación de fórmula.

1.2 Criterios de adjudicación objetivos (con aplicación de fórmula):

85 puntos precio. Fórmula inversa. Oferta más barata Puntos oferta =
-----* 85 Oferta 5 puntos garantía. Se exige una garantía de 5 años. Por
cada año de garantía que se oferte de más, se otorgará 1 punto. 10 puntos criterios
sociales. Se otorgarán 10 puntos a aquellos licitadores que se comprometan a incorporar
a la ejecución del contrato a una persona que cumpla con alguna de las siguientes
condiciones: 1.- Personas con discapacidad igual o superior al 33%, 2.- Persona
desempleada menor de 30 años, 3.- Persona desempleada mayor de 55 años.



****2. Criterios de desempate: ****

Si se produce un empate entre dos o más ofertas, se aplicará el siguiente criterio de desempate: El mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad igual o superior al 33%, siempre que la empresa o profesional tenga en plantilla un porcentaje superior al 2% de trabajadores con discapacidad, en el momento de la acreditación de su solvencia.

3. Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas.

No pueden ser inferiores al 30% del importe de licitación.

4. Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo.

No se considera.

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En toda la documentación, publicidad, imagen o material que se genere con motivo de la ejecución del contrato, la empresa o entidad adjudicataria deberá emplear un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

L. PENALIDADES ESPECÍFICAS

Ninguna

M. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

No

N. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

1. Circunstancias concretas que permiten modificar el contrato:

No existen

2. Posibilidad de modificar el contrato por variación del número de unidades:

No existen.

Ñ. POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

NO

O. SUBROGACIÓN

NO

